

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

EJERCITO DEL AIRE**Región Aérea Pirenaica****EDICTO**

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32) la adquisición de los terrenos ocupados por el Aeródromo de Vitoria, por estar clasificado en la categoría A por el Estado Mayor del Aire, y debiéndose proceder a la expropiación de tres fincas que comprenda la misma, sitas en el término municipal de Vitoria, señaladas en el expediente incoado al efecto con los números 8, 11 y 20, cuyos propietarios se desconocen, siendo los linderos los siguientes:

Finca número 8; Norte, don Sebastián Fernández Anastro y Hospital Civil; Sur, Hijos de Obea, S. C., y don Moisés de Salazar; Este, don Felipe Sáez y Hospital Civil, y Oeste, camino a Betoño.

Finca número 11; Norte, viuda de Harduya; Sur, don Andrés Fernández de Landa; Este, don Santiago Usatorre, y Oeste, don Juan José Achaerandio.

Finca número 20; Norte, Hijos de Orbea, S. C.; Sur, Aeródromo de Vitoria; Este, Aeródromo de Vitoria, y Oeste, don Joaquín Fernández Romarategui.

Se comunica por el presente que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 285) y Circular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32), se procederá el día 20 del actual, a las diez horas, y en el edificio del Aeródromo de Vitoria y por las autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos mencionados; lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir a su costa, si lo desean, la presencia del Perito o Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1953.—El Jefe de Propiedades, Florentino López.

793—O.

INSTITUTO NACIONAL DE INDUSTRIA**CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZAS DE ASPIRANTES A AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE SEGUNDA CLASE**

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Personal de este Instituto, se convoca concurso-oposición para proveer quince plazas de Aspirantes a Auxiliares administrativos de segunda clase, dotadas con la remuneración mensual de 525 pesetas y los demás emolumentos a que reglamentariamente haya lugar, y con sujeción a las normas siguientes:

1.ª Las citadas plazas se proveerán teniendo en cuenta las circunstancias que acrediten los concursantes por los certificados y antecedentes que puedan presentar, las aptitudes que demuestren en los exámenes a que serán sometidos y la concepción que merezcan después de haber desempeñado provisionalmente el cargo durante el periodo de tiempo a que se refiere la norma undécima.

2.ª Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición los españoles de ambos sexos que hayan cumplido dieciocho años de edad en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y no hayan alcanzado, en la misma fecha, los treinta y cinco años, y que no padezcan enfermedad o defecto físico que, a juicio del Tribunal, les inhabilite para el desempeño del cargo.

3.ª Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 se reservará una plaza de las convocadas para ser provista entre ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma o que hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento Nacional desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio; otra plaza para huérfanos u otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la Guerra y de los asesinados por los rojos, y otra plaza para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

4.ª Las instancias en que se solicite tomar parte en el concurso-oposición, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente del Instituto deberán tener entrada en el Registro de este Organismo hasta el día 20 del mes en curso, inclusive, durante las horas de oficina. En ellas se expresará el domicilio actual del solicitante y los que haya tenido en el plazo de los cinco años anteriores a la fecha, y se acompañarán los documentos siguientes:

A) Certificación del acta de nacimiento del Registro Civil, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

B) Certificación negativa de antecedentes penales.

C) Certificación de buena conducta, expedida por el Alcalde, Comisario de Policía o Comandancia de la Guardia Civil del domicilio del solicitante.

D) Justificante de adhesión al Movimiento Nacional, expedida por la Jefatura de Falange correspondiente.

E) Declaración jurada de no haber sido el solicitante separado de ningún Cuerpo o cargo del Estado, provincia, municipio o entidades con ellos relacionados o dependientes por sanción recaída en expediente gubernativo o de depuración política.

La buena conducta moral y política de los solicitantes se apreciará discrecionalmente a la vista de los documentos presentados y los informes o antecedentes complementarios que puedan exigirse al interesado u obtenerse de oficio si se estimara oportuno.

F) Justificante acreditativo, en su caso, del derecho a concursar alguna de las plazas reservadas para ex cautivos, huérfanos de víctimas de la Guerra de Liberación o Caballeros Mutilados.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

G) El personal femenino unirá también certificación acreditativa de haber cumplido el servicio social, hallarse cumpliendo o estar exenta del mismo, sin que puedan tomar posesión de su destino quienes no tengan cumplido este deber nacional.

H) Dos fotografías tamaño carnet.

5.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal que haya de juzgar el concurso-oposición examinará las solicitudes recibidas y expondrá en el tablón de anuncios de este Instituto, plaza de Salamanca, núm. 8, la relación de concursantes que deban subsanar la omisión o deficiencia de algunos de los documentos exigidos, los que deberán efectuar en plazo de diez días naturales.

6.ª Seguidamente el Tribunal publicará la relación de concursantes admitidos a reconocimiento sanitario, que se realizará por el Servicio Médico del Instituto.

Practicado éste el Tribunal publicará la relación de admitidos definitivamente a los exámenes en vista de la calificación que merezcan los antecedentes y documentos recibidos y del resultado del reconocimiento médico, sin que contra la decisión del Tribunal sobre admisión o exclusión de concursantes se admita reclamación alguna, y al día siguiente se efectuará el sorteo público para determinar el orden en que han de actuar los opositores.

7.ª Los ejercicios de la oposición comenzarán en el mes de marzo próximo, en el lugar y fecha que el Tribunal señale, y serán los siguientes:

PRIMER EJERCICIO

Cultura general (escrito).—Consistirá en:

Escritura al dictado y análisis gramatical.

Resolución de un problema de aritmética, con aplicación de la regla de interés.

Contestación a un tema de nociones de Geografía y otro de Historia, sacado a la suerte, del cuestionario adjunto.

SEGUNDO EJERCICIO

Mecanografía.—Comprenderá las siguientes pruebas:

Copia durante veinte minutos de un texto a velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto.

Confección de un estado numérico, según modelo, en término de treinta minutos y con obtención de tres copias en papel de calco.

Confección de un cliché para *cliostyle* en el espacio de quince minutos.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la velocidad, limpieza, exactitud y perfección de lo escrito.

TERCER EJERCICIO

Taquigrafía.—Este ejercicio será potestativo, realizándolo únicamente aquellos concursantes que previamente lo soliciten y consistirá en escritura taquigráfica al dictado durante diez minutos, a una velocidad mínima de cien palabras por minuto, y en la traducción y escritura a máquina de lo dictado en plazo de cuarenta y cinco minutos.

En la calificación de este ejercicio se apreciará la velocidad y exactitud alcanzadas.

8.ª El Tribunal dispondrá lo necesario para la práctica de la oposición en todo aquello que no esté determinado en las presentes normas.

En la calificación de los ejercicios, de los que serán eliminatorios los dos primeros, el Tribunal observará las reglas siguientes:

En el primer ejercicio cada miembro del Tribunal puntuará entre uno y cinco puntos cada una de las tres partes de que se compone, y no podrán figurar en la lista de aprobados quienes no hayan tenido calificación media superior a 7,5 puntos o quienes hayan sido calificados con la media de 0 puntos en alguna de las tres partes que consta.

El segundo ejercicio se puntuará por cada miembro del Tribunal entre 0 y 10 puntos la primera parte, y entre 0 y 5 puntos cada una de las dos partes siguientes, y será necesario para poder figurar en las listas de aprobados haber obtenido calificación media superior a 10 puntos, sin 0 puntos en ninguna de las tres partes. El número total de opositores aprobados en este ejercicio segundo no podrá ser superior al de plazas convocadas.

El tercer ejercicio se calificará por cada uno de los vocales del Tribunal con puntuación comprendida entre 0 y 10 puntos, siendo necesario para aprobar el ejercicio haber obtenido puntuación media superior a 5 puntos.

9.ª Terminados los ejercicios, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente, que contendrá la relación de opositores aprobados por el orden de la suma de puntuaciones alcanzadas.

Una vez aprobada la citada propuesta, los opositores comprendidos en ella serán ingresados, con carácter provisional y en período de prueba, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, debiendo sufrir nuevo reconocimiento médico si cuando fueran llamados hubiera transcurrido más de un año desde el examen facultativo previo a la oposición.

10. Transcurridos cinco meses, todos los opositores aprobados deberán sufrir un examen teórico práctico que versará sobre nociones de Derecho político y administrativo y de Organización del Instituto Nacional de Industria. La calificación de dicho examen será de «apto» o «no apto», sin que pueda por tanto afec-

tar a la anterior colocación relativa de los opositores.

11. Para obtener el nombramiento en propiedad con todos los derechos inherentes que el Reglamento de Personal concede a los empleados será necesario haber sido declarado apto en el examen teórico práctico y haber superado el período provisional de prueba con concepción favorable.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Gerente, José Sirvent.

CUESTIONARIO DE NOCIONES DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE ESPAÑA QUE HA DE REGIR PARA LA PRÁCTICA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

Geografía

Tema 1. Situación y extensión de la Península Ibérica, islas Baleares y Canarias.

Relieve.—Sistemas montañosos: su descripción.

Tema 2. **Litoral.**—La costa atlántica: sus sectores y caracteres distintivos. Costa mediterránea: descripción y características. El clima.

Tema 3. **Hidrografía.**—Principales características de nuestros ríos.—Vertiente cantábrica. Ríos de Galicia. Grandes ríos de la Meseta. Ríos de la depresión bética. Vertiente meridional. Derrame oriental de la Meseta. Red hidrográfica de la depresión ibérica. Ríos del litoral catalán. Descripción de todos ellos.

Tema 4. **Población de España.**—Breves antecedentes históricos. Características de las razas que han habitado España y de la actual. Proporción entre la población rural y la urbana. Estado comparativo de los censos de población desde 1900 a 1950. División administrativa de España. División Judicial. División Militar. División Universitaria.

Tema 5. **Agricultura y ganadería.**—Riqueza que representa la agricultura. Hectáreas cultivadas. Cultivo de cereales y leguminosas. Producción de vino. Producción de frutas y plantas industriales. Sistemas de regadío más importantes. Sistema de prados y bosques. Riqueza que representa la ganadería. Enumeración de las distintas clases de ganado que se producen en España.

Tema 6. **Minería e industria españolas.**—Yacimientos de carbón, hierro, plomo, mercurio, cobre, azufre. Otros minerales. Industrias siderometalúrgicas, eléctricas químicas y de transformación.

Tema 7. **Vías de comunicación y comercio españoles.**—Ferrocarriles y carreteras.—Líneas de navegación y aviación. Comercio interior. Comercio exterior.

Tema 8. **Colonias, territorios de soberanía y zonas de influencia.**—Situación, extensión y poblaciones. Sistemas orográficos e hidrográficos. Riquezas minera, agrícola y ganadera.

Tema 9. **Europa.**—Situación geográfica. Sistemas hidrográficos y orográficos. Naciones que constituyen este Continente. Capitales y poblaciones más importantes de cada una de ellas. Producciones más características.

Tema 10. **Asia.**—Situación geográfica. Descripción del litoral. Sistemas orográficos o hidrográficos. Naciones que la integran. Posesiones de otras naciones. Capitales más importantes. Producciones y riquezas de mayor interés.

Tema 11. **América.**—Situación geográfica. Descripción del litoral por los distintos océanos y mares que la rodean. Naciones que la integran. Posesiones continentales e insulares de distintas naciones. Sistemas orográficos e hidrográficos. Capitales y poblaciones más importantes. Producciones y riquezas industriales.

Tema 12. **África.**—Situación geográfica. Descripción del litoral. Sistemas orográficos e hidrográficos. Naciones que la integran. Posesiones y Colonias. Capitales

y poblaciones más importantes. Producciones y riquezas de más interés.

Tema 13. **Oceanía.**—Descripción y situación geográfica. Polinesia, grupos que la constituyen.—Melanesia y Micronesia. Naciones que tienen posesiones en este Continente. Naciones independientes y capitales de las mismas. Riquezas de mayor importancia.

Historia

Tema 1. Prehistoria. Clasificación de los tiempos prehistóricos. Aparición del hombre sobre la tierra. Razas prehistóricas en España. Los primeros pueblos conocidos. Iberos. Celtas. Los fenicios en España. Los griegos. Los cartagineses.

Tema 2. **Dominación romana.**—Los romanos en España. Viriato. La guerra de Numancia. Sertorio. César en España. La romanización de España. Trajano. Propagación del cristianismo en España. Las persecuciones.

Tema 3. **Edad Media.**—La invasión de los bárbaros. Los visigodos. Eurico. Leovigildo. Recaredo y sus sucesores hasta Don Rodrigo. Los Concilios de Toledo.

Tema 4. **La dominación árabe.**—Los árabes en la Península: períodos que comprende la dominación. El Emirato dependiente de Damasco. El Emirato independiente; Abderramán I. El Califato; Abderramán III. Los reinos de Taifas. El reino de Granada.

Tema 5. **La reconquista cristiana (718-1037).**—Pelayo y la batalla de Covadonga. El reino de Asturias. El reino de León. El Condado de Castilla. Los sucesores de Fernán-González.

Tema 6. **Reconquista de Navarra. Aragón y Cataluña (778-1035).**—Núcleos cristianos de los Pirineos. Orígenes del Reino de Navarra. Origen del Condado de Aragón. Sancho III el Mayor. El Condado de Barcelona.

Tema 7. **Castilla y León (1035-1252).**—Fernando I. Unión de Castilla y León. Reinados de Sancho II y Alfonso VI. El Cid Campeador.

Tema 8. Alfonso VII. Alfonso VIII. Fernando III el Santo.

Tema 9. **Aragón, Cataluña y Navarra (1035-1291).**—Aragón. Los Reyes del siglo XI. Alfonso I el Batallador. Cataluña en este tiempo. La corona de Aragón. Jaime I el Conquistador. Pedro III. Conquista de Sicilia. El Reino de Navarra en este tiempo.

Tema 10. **Castilla (1252-1474).**—Alfonso X el Sabio. Sancho IV. Alfonso XI. Pedro I. La Casa de Trastámara. Enrique III. Juan II. Enrique IV.

Tema 11. **Aragón, Navarra y Portugal (1291-1479).**—Jaime II. Expedición de catalanes y aragoneses al Oriente. Pedro IV. Abolición del privilegio de la unión. El compromiso de Caspe. Juan II. El Príncipe de Viana. Navarra en esta época. El reino de Portugal.

Tema 12. **Edad Moderna.**—Los Reyes Católicos (1474-1517).—La guerra de Sucesión. Unión de Castilla y Aragón. La guerra de Granada. Expulsión de los judíos. Las guerras de Italia. Testamento de la reina Isabel.

Tema 13. La primera Regencia de Don Fernando. Reinado de Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso. Segunda Regencia de Don Fernando. Anexión de Navarra. Regencia del Cardenal Cisneros.

Tema 14. **Descubrimiento de América.** Causas de los descubrimientos de esta época. Viajes de los portugueses. Cristóbal Colón. Las Capitulaciones de Santa Fe. Viajes de Colón. Comienzos de la colonización y Conquista.

Tema 15. Carlos I. La guerra de las Comunidades. Las guerras de las Germanías. Las guerras con Francia. El protestantismo. Guerras contra los turcos y los piratas berberiscos. La abdicación.

Tema 16. España en América. La primera vuelta al mundo. Magallanes. Elcano. Hernán Cortés. Francisco Pizarro. Valdivia.

Tema 17. Felipe II. San Quintín. Los Países Bajos. La Armada Invencible Lepanto. Incorporación de Portugal. Rebelión de los moriscos.

Tema 18. Decadencia de los Austrias. Felipe III. Felipe IV. Carlos II. La sucesión de la Corona. Intervención de España en la Guerra de los Treinta Años. El Gobierno del Imperio en esta época.

Tema 19. La Casa de Borbón. Reinado de Felipe V. Pretensiones sobre Italia. Reinado de Fernando VI.

Tema 20. Carlos III. Política interior. Sus Ministros. Carlos IV. Godoy. Guerra con Francia. Trafalgar. Los franceses en España. El motín de Aranjuez. La renuncia de Bayona.

Tema 21. Edad Contemporánea.—Guerra de la Independencia.—El 2 de mayo La Batalla de Bailén. Los sitios de Zaragoza y Gerona. Los guerrilleros. El Gobierno de España durante la guerra de la Independencia. El reinado de Fernando VII. La sucesión de la Corona. La Independencia de América.

Tema 22. Isabel II. Regencia de María Cristina. La guerra carlista. Regencia del General Espartero. Mayor edad de Isabel II. Narváez. Bravo Murillo. La unión liberal. O'Donnell. Revolución de 1869.

Tema 23. Amadeo I de Saboya. La primera República. La restauración. Alfonso XII. La Regencia de María Cristina. Guerras coloniales. Alfonso XIII. La segunda República. El Movimiento Nacional. 256—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Pedro Berestáin Rascón, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Isaac Castillo», de nueve viviendas protegidas en Mioño (Santander), toda vez que, según comunicación de 13 de octubre de 1950, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras, y por escrito de 26 del actual ha concedido su aprobación a la liquidación total de las mismas.

Madrid, 30 de enero de 1953.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 240—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

TARRAGONA

Juntas Administrativas

Por haberse ausentado de su domicilio don Magín Ferrer Boloi, que lo tenía en la calle de Balmes, número 383, cuarto, segunda, de Barcelona, se le notifica por la presente que la Junta de Valoración, reunida en la Administración Principal de Aduanas el 10 de octubre de 1952, fijó el valor de los dos automóviles «Citroen» NA-8752 y HU-2848, que le aprehendieron el 18 de mayo de 1952 en la Cámara Arrocería de Amposta en 72.000 pesetas (36.000 pesetas cada uno), para que conste en el expediente de defraudación número 30 de 1952, que se le sigue, y sirva de base a la multa que pueda imponerle la Junta Administrativa, según el Decreto de 20 de febrero de 1942 por fraude de divisas.

Caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Ministro de Hacienda mediante escrito, que debe pre-

sentar en esta Delegación en el plazo de quince días, a contar del siguiente en que se publique esta notificación.

Tarragona, 30 de enero de 1953.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º el Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Juan Masó.

403—O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 357, de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 1

Emilio Camahort Estévez.—Rectificación orden.

Índice número 2

Deogracias Valencia Antón.—Retirados. Marcos Palomo Ibañez.—Idem. Salvador Soler Rubio.—Idem. Eladio Nave Rodríguez.—Idem. Carlos Alfaro Campos.—Idem. María Dolores Alzpurúa Reynoso.—M. Militar. Traslado. Cristina Tarín Giménez.—M. Civil. Josefa Lladro Cortina.—Idem. María Encarnación Martínez de Espinosa.—Idem. Traslado.

Índice número 3

Esteban García Garcés.—Jubilados. Luis Bonilla Huguett.—Idem. Traslado. Victoria Fernández Ortuño.—M. Civil. Idem. Ascensión Díaz Tejero.—Oficio. Valencia, 30 de enero de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 404—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Larroy No-guero.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital inicial: 30.000 pesetas.

Ampliación: 300.000 pesetas.

Objeto de la petición: En su fábrica de moldes de estampación, instalar seis mesas de estampar a mano de 37 metros de largo c/u, un generador de vapor de 20 cv. y una vaporizadora.

Producción: 150.000 metros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 708—O.

Peticionario: «Frigoríficas del Llobregat, S. A.»

Localidad del emplazamiento: Prat de Llobregat.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir maquinaria de 29.000 frigorías-hora por maquinaria de 50.000 frigorías-hora.

Producción: Aumentar hasta 2.400 toneladas de hielo al año la actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 710—O.

Peticionario: «Garage Central, S. A.»

Domicilio: Igualada.

Localidad del emplazamiento: Igualada. Soledad, 79-85.

Capital: 120.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación en industria e instalación de un taller mecánico de reparación de automóviles.

Producción: Reparación de automóviles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 711—O.

Peticionario: «Tejidos Selectos Roig, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 1.110.000 pesetas.

Objeto de la petición: Poner en práctica la patente de introducción número 202.632 para fabricación de astrakán artificial.

Producción de la ampliación: 10.000 metros.

Maquinaria de importación: Dos máquinas «Chenille».

Materias primas: No varían.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 724—O.

Peticionario: Baldomero Fuertes Pascual.

Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital de la ampliación: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su fábrica de piezas para la industria de locomoción en general de un torno vertical para torneear tambores de ruedas, cubos de ruedas, ruedas de camiones, carcassas y tapas de maquinaria, o sea, en general, piezas muy pesadas, de mucha anchura y poca altura, que no pueden ser trabajadas con los tornos cilíndricos corrientes.

Producción: Unas 12 toneladas mensuales.

Maquinaria a importar: Un torno vertical marca «Jungenthal», tipo KE-1200; diámetro de la mesa, 1.000 mm., con 16 velocidades y equipo eléctrico completo y accesorios. Valorado en 900.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afect-

tados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
727—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Guirao García.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un taller de reparación de maquinaria y construcción de piezas para la misma.

Producción: Una s 200 reparaciones anuales y de 15 a 20.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

717—O.

Peticionario: Don José Graells Mayol.
Objeto de la industria: Instalar una hilatura de desperdicios de algodón y viscosilla con 300 husos.

Producción mensual: Con dos turnos de ocho horas, 5.400 kilogramos de hilados gruesos número 7/4 como promedio.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

725—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Joaquín Otero Busot.
Emplazamiento de la industria: Vinaroz.
Objeto: Fabricación de tableros de madera.

Producción: 6.000 metros cuadrados anualmente.

Capital: 115.000 pesetas.

Est. industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola 44.

Castellón, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

698—O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Diego López Arias.
Emplazamiento: Veredas, barriada Estación.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo con compresor de 4.437 frigorías y motor eléctrico de 3 C. V.

Producción: 500 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

409—O.

Peticionario: Don Aniano Arjona Cañaveras.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital total: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico con un torno de 1,5 m. entre puntos. Soldadura eléctrica y autógena.

Producción: Reparaciones en general.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

408—O.

Peticionario: Don Antonio Rascón Padilla.

Emplazamiento: Almadén.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un taller mecánico con un torno de dos metros entre puntos, una esmeriladora, soldadura eléctrica y soldadura autógena.

Producción: Reparaciones en general.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

407—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Aparicio Hermanos y Compañía», Villarreal de Urrechua.

Capital: El actual es de 5.250.000 pesetas, y el destinado a la ampliación, de 3.600.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: La producción actual, que es de 11.000 kilos de tornos de pie y de banco, 5.000 kilogramos de llaves ajustables y fijas, 3.500 kilogramos de herrajes para carrocerías, 35.000 kilogramos de ejes para carros, 65.000 kilogramos de bolas para molinos, 4.500 kilogramos de piezas de automóviles (ejes, manguetas, pellers, juntas universales, etcétera.), y 12.500 kilogramos de piezas estampadas para maquinaria agrícola e industrial y para construcciones militares al mes; se aumentará en 8.000 kilogramos de piezas de automóvil y 10.000 kilogramos de piezas estampadas para maquinaria agrícola e industrial y para construcciones militares al mes.

Maquinaria a importar: Un martillo de doble efecto para forjar en estampa, con una potencia de golpe de 8.000 kilogramos, valorado en 1.000.000 de pesetas, y una prensa de rebarbar de dos montantes de 400 toneladas de presión, valorada en 1.200.000 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren

afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffite.

696—O.

LA CORUNA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Distribuidora Novium de Electricidad.

Objeto: Construir una línea de 17.850 metros de longitud que derivando en el lugar de Cans, de la existente de Noya a Puerto del Son, a 10.000 V., termine en Oleiros, del Ayuntamiento de Santa Eugenia de Riveira, para interconectar con las líneas existentes de J. Valverde y Compañía, S. n C., cerrando el circuito y suministrando en su recorrido a los transformadores siguientes, de 10 KVA.:

Transformador núm. 1.—Suministra: La Iglesia, Pedraguetas, Escorretada y Testa.

Transformador núm. 2.—Suministra: La Iglesia y Abujín.

Transformador núm. 3.—Suministra: La Iglesia (San Esteban), Santa Lucia y Queiruga.

Transformador núm. 4.—Suministra: Candoiro, Lages, Pulida, Portal y Caamaño.

Transformador núm. 5.—Suministra: Juno, Focilgar, Santa Marina, Crucero y Carrepatal.

Transformador núm. 6.—Suministra: Muro, La Iglesia, Lapido, Nova y Cima-devilla.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña 22 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.

410—O.

LUGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Rego González.

Emplazamiento: Sasdónigas, Mondofredo.

Capital: Total de la industria, pesetas 316.538,02; en la ampliación, pesetas 142.298,40.

Objeto de la petición: Aprovechamiento de los subproductos de su fábrica de aserrar mármol para la obtención de cal viva y aglomerados, partiendo de los recortes y polvo del corte y labrado del mármol.

Producción: 7.200 metros cuadrados de mármol. Con la ampliación, 4.320 Tm. de cal viva.

Maquinaria: Dos hornos de obra, con un ventilador centrífugo de 50 metros cúbicos; un grupo compresor móvil; un molino de mandíbulas.

De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 35.

Lugo, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe Interino, Agustín Fernández Ortas.

438—O.

SEVILLA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «La Utrerana, S. A.»
 Objeto: Establecimiento en Utrera de una fábrica de destilación de glicerinas brutas, procedentes de las aguas glicéricas de desdoblamiento de grasas.
 Costo de la instalación: 266.751 pesetas.
 Producción: 500 kilogramos de glicerina destilada cada ocho horas.
 Maquinaria: Nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.
 Sevilla, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
 542—O.

TOLEDO

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Angel Puebla Toledo.
 Emplazamiento: Camarenilla.
 Capital: 61.500 pesetas.
 Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.
 Capacidad de producción: Superior a 6.000 kilogramos diarios.
 Esta industria empleará maquinaria nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).
 Toledo, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
 705—O.

Peticionario: Don Narciso Gómez Méndez.
 Emplazamiento: Velada.
 Capital: 41.500 pesetas.
 Objeto de la petición: Instalar nueva industria de molino de piensos.
 Capacidad de producción: Superior a 6.000 kilogramos diarios.
 Esta industria empleará maquinaria nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).
 Toledo, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.
 704—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CASTELLON

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Unión Molinera.
 Emplazamiento: Cervera del Maestre.
 Objeto de la petición: Instalación de una termobatidora y un extractor.
 Los industriales que se consideren afectados podrán hacer a esta Jefatura (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas, por duplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.
 Castellón, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Porfirio Palacios.
 406—O.

TERUEL

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Molino de la Plaza, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliación de su capacidad anual de mouturación de cereales.
 Capacidad después de la ampliación: 125.000 kilogramos de grano.
 Localidad: Belmonte de Mezquín.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles.
 Teruel, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis Miranda Niveiro.
 413—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Orriols Batet.
 Emplazamiento: Villanueva y Geltrú.
 Industria: Fábrica de embutidos.
 Maquinaria: Nacional.
 Capacidad de producción: Industrialización de cincuenta cerdos anuales.
 Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería, paseo de San Juan, 1, tercero, las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.
 Barcelona, 29 de enero de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Aniceto Puigdollers.
 405—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BASAURI

SUBASTA

Acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la ejecución de las obras de «Urbanización, instalación del servicio de aguas y saneamiento» del segundo tramo de la avenida del Generalísimo, bajo el tipo de subasta de 379.268,83 pesetas.
 Las propuestas se presentarán en sobres cerrados y reintegrados con póliza del Estado y timbre municipal de una peseta, acompañándose por separado resguardo del depósito provisional por importe de 18.963,44 pesetas.
 Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados.
 La fianza definitiva será del 10 por 100 del importe de la subasta.
 El acto de la subasta tendrá lugar ante la Mesa designada por el Ayuntamiento, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de aparecer este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.
 Las fianzas se constituirán en metálico o en valores o signos de crédito del Estado, del Banco de Crédito Local de España y de esta Entidad municipal.
 Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento.
 Basauri, 28 de enero de 1953.—El Alcalde, Fausto Albo.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las

obras de «Urbanización, instalación del servicio de aguas y saneamiento» del segundo tramo de la avenida del Generalísimo, se obliga a su cumplimiento y a la ejecución de dichas obras por la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y en guarismos), y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta.
 (Fecha y firma.)

246—O.

JEREZ DE LA FRONTERA

No habiéndose formulado reclamación alguna en el plazo que se fijaba en el edicto de esta Alcaldía, que inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día catorce del actual, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de sacar a concurso-subasta el Servicio de la Limpieza pública, se anuncia dicho concurso-subasta, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que al pie se inserta y a la baja de la cantidad de setecientas treinta y siete mil novecientos noventa y cuatro pesetas con dieciséis céntimos.

2.ª El plazo para la presentación de ellas será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo ser presentadas en papel reintegrado con póliza de 4,50 pesetas, tres timbres municipales de una peseta, uno de la Junta Benéfica del mismo valor y otro de cinco pesetas del Patronato José Antonio. La presentación podrá hacerse hasta las trece horas del día en que venza el plazo que se fija, en el Negociado tercero de la Secretaría municipal.

3.ª La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que venza el plazo fijado en la cláusula anterior, y en caso de ser inhábil, al siguiente, en el despacho de la Alcaldía, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue.

4.ª A la proposición se acompañará, por separado, resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja municipal o en la General de Depósitos, la fianza provisional, ascendente a catorce mil setecientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos, así como documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

5.ª Hecha la adjudicación definitiva, el rematante depositará la fianza definitiva, ascendente a pesetas veintinueve mil quinientas diecinueve con setenta y seis céntimos, para proceder seguidamente al otorgamiento de la escritura de contrato.

6.ª La duración del contrato será de un año, prorrogable, de no ser denunciado con dos meses de antelación a su vencimiento por alguna de las dos partes.

7.ª La forma de pago de la cantidad en que resulte adjudicado el Servicio será por mensualidades vencidas.

8.ª El bastanteo de los poderes que puedan presentarse se efectuará por el Asesor Letrado de la Corporación.

9.ª Los demás detalles sobre prestación del Servicio, material mecanizado que el Ayuntamiento facilitará al rematante, obreros que el mismo ha de emplear y cuantos datos se relacionan con la prestación de aquél podrán ser examinados por quienes lo deseen, así como el expediente respectivo, en los días y horas hábiles de oficina, en el Negociado tercero de la Secretaría municipal.

10. El Excmo. Ayuntamiento, en armonía con su acuerdo de que este Ser-

vicio fuera sacado a concurso-subasta, se reserva la facultad de adjudicación, sin atenderse exclusivamente a la mayor baja que se haga, teniendo en cuenta las circunstancias de idoneidad y solvencia de los licitadores, así como para rechazar todas las proposiciones de considerar ello beneficioso a los intereses municipales.

11. Los gastos de inserción de anuncios, honorarios por la autorización del acta de la subasta, de la escritura de contrato, bastanteo de poderes, etc., serán de cuenta del rematante, así como cuantos origine este concurso-subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de la Frontera, 29 de enero de 1953.—Alvaro de Domecq y Díez.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio de concurso-subasta para contratación del Servicio de la Limpieza pública de Jerez de la Frontera, se comprometo a tomarlo a su cargo, haciendo una baja del por ciento, al tipo fijado y con sujeción a las condiciones establecidas por la Corporación.

(Fecha y firma.)

238—O.

MALAGA

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga saca a concurso de destajo las obras de readoquinado sobre hormigón de las calles de Sagasta y Guillén de Castro y de pavimentación con hormigón blindado de las de Olózaga y Moreno Carbonero, con arreglo al proyecto aprobado y demás documentos que se hallan de manifiesto en el Negociado de Vías y Obras, de esta Excmo. Corporación.

El tipo de licitación es de 215.616,61 pesetas.

La fianza provisional es de 4312,33 pesetas, y la definitiva, de 8.624,66 pesetas.

El concurso tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de haber sido publicado el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Vías y Obras de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior al en que haya de celebrarse el concurso y hora de las doce, e irán extendidas con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las condiciones y demás requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de destajo de las obras de readoquinado sobre hormigón de las calles de Sagasta y Guillén de Castro y de pavimentación con hormigón blindado de las de Olózaga y Moreno Carbonero y del proyecto y pliego de condiciones correspondientes, se comprometo tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción estricta a ellas, por la cantidad de (precio en letra y cifras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría no sean inferiores a los tipos establecidos en la localidad para los mismos, debiendo el personal que emplee estar inscrito como parado en la Oficina de Colocación Obrera.

(Fecha y firma del proponente.)
Los plazos de ejecución, garantía y demás requisitos que se exigen para tomar parte en este concurso de destajo figuran en el expediente original.

Málaga, 29 de enero de 1953.—El Alcalde, P. L. Alonso.

241—O.

PLASENCIA

SUBASTA-CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Plasencia anuncia subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y seis viviendas protegidas para casa-habitación de los Maestros nacionales en Plasencia (Cáceres), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939.

Los datos principales de la subasta-concurso, plazo de presentación de proposiciones y forma de celebrarse la subasta se indican a continuación.

1.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José María Pellón y Vierna.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones trescientas ochenta y ocho mil ochocientos veinte pesetas con ochenta y siete céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso ha de ser constituida previamente en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y siete mil setecientas setenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos.

2.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, Madrid, y en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si este último día fuere inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente hábil.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas, generales y particulares que han de regir en la subasta estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante los días y horas hábiles expresados.

Los sobres que contengan las proposiciones que se presenten en la Secretaría municipal serán remitidos en el primer correo al Instituto Nacional de la Vivienda, donde serán abiertos, en unión de los allí presentados, a las doce horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva será constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, y en la ya citada cuenta, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

3.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, y el otro, los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de los sobres restantes ante dicho Notario, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los de-

pósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozarán de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general de Obras Públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

Plasencia, 31 de enero de 1953.—El Alcalde (ilegible).

237—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de febrero actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Coso, número 86, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas anuales de la Entidad, legalización de los resultados económicos del ejercicio y deliberar y decidir respecto de las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas con arreglo a los Estatutos. A continuación se celebrará Junta general extraordinaria para tratar de la reforma de los Estatutos sociales, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a estas Juntas los que posean o representen acciones por valor de 5.000 pesetas nominales; debiendo proveerse de la correspondiente papeleta de asistencia, que les será facilitada en la Secretaría de la Entidad.

Zaragoza, 31 de enero de 1953.—El Secretario del Consejo, Javier Ramírez Simón.

777—P.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A. BILBAO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas provisionales de la Sociedad, Colón de Larreategui, 9 (oficinas del Teatro Trueba), el día 24 de febrero de 1953, a las seis y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1952.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

También se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el mismo lugar, a las siete de la tarde del mismo día, al objeto de deliberar y resolver sobre la modificación de los Estatutos, para su adaptación a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia y deseen asistir deberán obtener la papeleta de asistencia, que se facilitará en las oficinas provisionales de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para las respectivas Juntas.

Bilbao, 30 de enero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Bastera Casas.

53—P.

**ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

La Junta general ordinaria convocada para el día 22 del corriente mes de febrero tendrá lugar, a las once horas, en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y si no concurriese número suficiente de socios, téngase por hecha segunda convocatoria para el mismo día, a las once horas treinta minutos, en el local dicho.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 24 de febrero de 1952.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria relativa al año 1952.

3.º Estudio y aprobación del balance y liquidación de cuentas correspondientes al mismo año 1952.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Secretario-Contador, A. Cruz.
780—P.

**INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS
IMITACION, S. A.**
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, cuya Junta deberá celebrarse el próximo día 25 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, Vía Roma, número 110, Manacor, Palma de Mallorca, para deliberar sobre el siguiente asunto:

Concretar y limitar el alcance de la aportación a la Sociedad de fecha 31 de diciembre de 1941.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta, o bien delegar su representación en otro que tuviere derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja social, o bien en el Banco Español de Crédito, de Barcelona, Sucursal Servicio de Valores, paseo de Gracia, número 9.

Caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a la fecha siguiente de la indicada para la primera, y a las trece horas.

Manacor, 30 de enero de 1953.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario, Pío María Vergés.
792—P.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE LA SOCIEDAD IBERICA DEL NI-
TROGENO**
EMISION DE 23 DE DICIEMBRE DE 1952

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y a los fines establecidos en el mismo, se convoca para el día 25 del corriente mes de febrero, a las cinco horas de la tarde, en el domicilio social, calle de la Montera, número 48, Madrid la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones formalizada en escritura de fecha 23 de diciembre del pasado año, otorgada ante el Notario de esta capital don Luis Sierra Bermejo.

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea general deberán depositar las obligaciones o resguardos de depósito de las mismas, con cuatro días de antelación a la fecha señalada para celebrar la Asamblea, en el domicilio social o en cualquiera de los Bancos Urquijo o Español de Crédito, sus Sucursales o Agencias, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Comisario Presidente, Antonio Rodríguez Pérez.
785—P.

ELECTRA PASIEGA, S. A.
SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado 21 del actual a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora, en segunda, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la citada Ley.

Las acciones para tomar parte en dichas Juntas deberán depositarse en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación.

Santander, 2 de febrero de 1952.—El Consejero Secretario, Salustiano de Zubia.
783—P.

ELECTRA SALCEDO, S. A.
SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el sábado día 21 del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el día 22, a la misma hora, en segunda, para tratar de la aprobación de las cuentas del ejercicio de 1952.

A continuación se celebrará Junta extraordinaria para la aprobación de los nuevos Estatutos, adaptados a la citada Ley, y ampliar el capital social.

Las acciones para tomar parte en dichas Juntas deberán depositarse en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación.

Santander, 2 de febrero de 1953.—El Consejero Secretario, José Tocino.
782—P.

**MUTUA DE SEGUROS DE ARMADO-
RES DE BUQUES DE PESCA DE
ESPAÑA**

Se convoca a los señores mutualistas a las Asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ramos de Buques y Accidentes, que tendrán lugar el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, plaza de las Cortes, número 3, segundo izquierda.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Presidente, F. Zappino.
781—P.

SUPER GYPS ISART, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de febrero de 1953, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 579, 1.º, bajo el siguiente orden del día:

Censurar la gestión social, aprobar las cuentas y balances del ejercicio 1952 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de cinco o más acciones que las hayan depositado en la caja social, por lo menos, con cinco días de anticipación al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

La segunda convocatoria se celebrará el día 24 de febrero en el mismo lugar y hora señalados para la primera, caso de no haberse reunido en la misma el número necesario de accionistas para su celebración.

Barcelona, 28 de enero de 1953.—El Secretario, J. F. Bertrán.
776—P.

**PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS
VELAZQUEZ, S. A.**

Domicilio social: Madrid, Desengaño 4, 4.º

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de febrero próximo, a las dieciséis horas de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Junta general ordinaria de 1.º de octubre de 1952, con ratificación de todos los acuerdos comprendidos en la misma, remoción de Presidente del Consejo y nueva designación.

2.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas; y

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de enero de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martín-Caro.
779—P.

**COMPANIA IBERICA DE PRODUCTOS
REFRACTARIOS, S. A.**

Por el presente se convoca a todos los socios accionistas de «Compañía Ibérica de Productos Refractarios, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar de primera convocatoria el próximo día 21 de febrero, a las diecisiete horas, en el local social, calle Vilamur, sin número, y de segunda, el día 28 del propio mes, a la misma hora, en el mismo local, con el objeto de acordar, si procede o no, ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la propia Compañía de acogerse a los beneficios de la Ley de 26 de julio de 1922.

Barcelona, 27 de enero de 1953.—El apoderado general (ilegible).
775—P.

COMPANIA MARITIMA DEL NERVION

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá el día 20 de febrero, a las once de la mañana, en el domicilio social (Bilbao, 1, 2.º), para examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952 y designar los Censores de cuentas.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación, para adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Si no llegare a reunirse el número de acciones y accionistas que exige ésta, se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 21, a la misma hora, siempre que entre presentes y representados concurren la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital accionista. A fin de evitar molestias a los señores accionistas, en caso de tener que aplazarse la reunión de la extraordinaria, se aplazará también la Junta general ordinaria, que se celebrará el mismo día 21, antes de aquella.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir a estas Juntas que retiren las correspondientes cédulas de admisión, por lo menos, con cuatro días de anticipación.

Como indemnización de asistencia y movimiento de títulos, la Compañía abonará a los señores accionistas que acudan personalmente o deleguen su representación la cantidad de tres pesetas por acción.

Bilbao, 3 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.
440—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario, al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arnex, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra doña Magdalena Luna Conca, sobre reclamación de dos créditos hipotecarios, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días y precio de trescientas cuarenta y cuatro mil cien pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, la finca hipotecada siguiente:

«Solar en Alicante, que fué parte del que ocupaba una casa señalada con el número diecisiete de la calle de Torrijos, hoy camarada César Elguezábal, con vuelta a la calle del General Goded; tiene la forma de un cuadrilátero sencillamente rectangular, lindante: por su frente, con la calle del General Goded, por donde tiene la entrada; derecha entrando, calle del camarada César Elguezábal; testero, la finca de que procede, y en lo sucesivo parcela B, propia de don Juan Luna Conca, e izquierda, parcela de la misma procedencia de don Vicente Luna Conca. El indicado perímetro encierra una cabida de ciento un metros cuarenta decímetros cuadrados.

Por descripción de obra nueva que se estaba construyendo se aclaró que, por cambio de la entrada, los linderos actuales son los siguientes: frente, calle del camarada César Elguezábal, por donde llevará el número quince; izquierda entrando, calle del General Goded; derecha, finca de don Juan Luna, y testero, la de don Vicente Luna.»

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de trescientas cuarenta y cuatro mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer Villalobos.—El Secretario, José María López-Orozco.

422—A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Ignacio Sánchez Zamorra sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca siguiente:

«Una casa en Tarancón y su calle de la Tercia, número treinta, que linda: derecha, entrando, Norte, casa del mismo señor; izquierda, Mediodía, calle del Peral, y espalda o Poniente, don Andrés Salcedo. Mide de fachada cincuenta y dos metros cincuenta centímetros, y de fondo, treinta y seis metros.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: Que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento cincuenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.

424—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José María Ricomá Martí, contra don Héctor Rodríguez Bourzá, sobre reclamación de un préstamo de 859.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Una casa situada en esta capital, calle del General Porlier, número dieciséis, que consta de siete plantas. Está edificada sobre un solar que linda por el frente, en línea de dieciocho metros, con la citada calle del General Porlier; por la derecha entrando, en línea de cincuenta y dos metros, con finca de don Tomás Torres; por la izquierda, en igual línea de cincuenta y dos metros, con la casa número veinticuatro antiguo de la misma calle, y por el testero, en línea de dieciocho metros, con casas de la calle de Torrijos. Comprende una superficie de novecientos treinta y seis metros cuadrados, equivalentes a doce mil cincuenta y seis pies cuadrados, de cuya superficie están edificados en seis plantas quinientos veinticuatro metros cuadrados, y en

plantas de áticos, cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados, teniendo además un cuerpo de edificio destinado a vivienda y garage, en dos plantas, de una superficie de noventa y cuatro metros cuadrados. Y la restante superficie queda destinada a seis patios de luces.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante en la Mesa del Juzgado o establecimiento de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

788—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de Instrucción de la ciudad de Salas de los Infantes y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que luego se dirán, los cuales fueron sustraídos en la noche del día 31 de julio último al 1 de agosto actual de la iglesia de Mazueco de Lara, y caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Objetos sustraídos

Un copón plateado por fuera y con baño de oro por dentro, de tamayo muy reducido; un caliz y un virial; tres campanillas de plata de tamaño muy reducido y una custodia.

Dado en Salas de los Infantes a quince de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Instrucción, Cesáreo Tejedor Pérez.—El Secretario (ilegible).—(9339).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Cuéllar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1952, Rafael Diaz Lozano.—(9247).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 310 de 1947, Mercedes Fernández Fajardo.—(9250).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 381 de 1950, Juan y Jesús Sánchez Ruiz (a) «Cerricos».—(9251).